ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SG/N/8/RUS/1/Suppl.1
G/SG/N/10/RUS/1
G/SG/N/11/RUS/1/Suppl.2

19 de junio de 2013

(13-3184)

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL APARTADO B) DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS RELATIVA A LA CONSTATACIÓN DE EXISTENCIA DE DAÑO GRAVE O AMENAZA DE DAÑO GRAVE A CAUSA DEL AUMENTO DE LAS IMPORTACIONES

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL APARTADO C) DEL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS CUANDO SE ADOPTE LA DECISIÓN DE APLICAR UNA MEDIDA DE SALVAGUARDIA

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DE LA NOTA 2 AL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS

FEDERACIÓN DE RUSIA

(Cosechadoras y sus módulos)

La siguiente comunicación, recibida el 17 de junio de 2013, se distribuye a petición de la delegación de la Federación de Rusia.

_____

En relación con la notificación de la Federación de Rusia en virtud del apartado b) del párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias relativa a la constatación de existencia de daño grave o amenaza de daño grave a causa del aumento de las importaciones (documento G/SG/N/8/RUS/1 de la OMC), la Federación de Rusia notifica al Comité de Salvaguardias que, en el curso de la investigación en materia de salvaguardias relativa a las importaciones de cosechadoras y sus módulos en el territorio aduanero único de la Unión Aduanera, el Departamento de Defensa del Mercado Interior de la Comisión Económica Euroasiática (en adelante "el Departamento") ha llegado a una conclusión sobre la medida correctiva apropiada.

En consonancia con lo dispuesto en los apartados b) y c) del párrafo 1 y el párrafo 2 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, la Federación de Rusia notifica al Comité de Salvaguardias la medida propuesta.

El Departamento propone aplicar una medida de salvaguardia en forma de un derecho de salvaguardia con un tipo inicial del 26,7% *ad valorem* sobre el valor en aduana del producto importado en el territorio aduanero único de la Unión Aduanera.

Está previsto que la medida entre en vigor transcurridos 30 días naturales desde la fecha de publicación oficial de la decisión de la Comisión Económica Euroasiática sobre la aplicación de la medida.

El plazo propuesto para la aplicación de la medida de salvaguardia, incluido el plazo de aplicación de la medida de salvaguardia provisional notificada en los documentos G/SG/N/7/RUS/1/Suppl.1-G/SG/N/11/RUS/1/Suppl.1 de la OMC (entre el 25 de febrero y el 5 de julio de 2013), es de tres años.

Está previsto que la medida se liberalice como sigue.

Período de aplicación	**Desde la fecha de entrada en vigor de la decisión de la Comisión Económica Euroasiática sobre la aplicación de la medida hasta el 14 de marzo de 2014**	**Desde el 15 de marzo de 2014 hasta el 14 de marzo de 2015**	**Desde el 15 de marzo de 2015 hasta el 14 de marzo de 2016**
Tipo del derecho, % del valor en aduana del producto importado en el territorio aduanero único de la Unión Aduanera	26,7	26,2	25,7

La medida propuesta no se aplicará a los productos originarios de los países en desarrollo que se benefician del régimen de preferencias arancelarias de la Unión Aduanera, con excepción de la República Popular China. La participación en las importaciones de cada uno de esos países, con excepción de la República Popular China, no supera el 3%, y la de todos ellos en conjunto no representa más del 9%.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, la Federación de Rusia está dispuesta a celebrar consultas con aquellos Miembros que tengan un interés sustancial como exportadores del producto de que se trate con el objetivo, entre otras cosas, de examinar la información facilitada en el presente documento y en el documento G/SG/N/8/RUS/1 de la OMC, intercambiar opiniones sobre la medida y alcanzar un entendimiento sobre las formas de lograr el objetivo establecido en el párrafo 1 del artículo 8.

La correspondencia destinada a la autoridad competente debe enviarse a la siguiente dirección:

Eurasian Economic Commission
Department for Internal Market Defence
3/5, Smolensky boulevard
Moscow, 119121, Rusia
Teléfono +7 (495) 6692400 ext. 1316, 1272, 1291
Fax +7 (495) 6692400 ext. 1109
Correo electrónico: tradedefence@eecommission.org

_____